AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019

Asistentes:

Presidente: D. Emilio Israel Cortés Santiago, Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

Dª. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.
(Asistente al punto 2)

Dª. Nuria Trenzano Santamaría, Técnico Superior de la Concejalía de Deportes y D. Jorge Navarro Rivas, Técnico Auxiliar de la Concejalía de Deportes.
(Asistentes al punto 3)

D. Carlos Domínguez Herrera, Ingeniero Municipal y D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.
(Asistentes al punto 4)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.
(Asistente al punto 5)

Secretaria: Dª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Natxo Bellido Suay, Concejal del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, en calidad de invitado.

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y ocho minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ÁREA CIGARRERAS. FASE 3" CON CARGO AL FEDER DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018)". (EXPTE. 126/18)

Nº de Expediente	ALC-CONT-126/18		
Título Abreviado	MEJORA EE EDUSI-CIGARRERAS FASE III - IFS 2018		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Mixto, Suministro e instalación.
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45.316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51.110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico.		
Valor Estimado	317.719,36 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	317.719,36 €	**Tipo Impositivo**	21%
Total (impuestos incluidos)	384.440,43€		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del correo electrónico enviado por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, el día 25 de marzo, manifestando que por motivos personales no puede emitir el informe solicitado por la Mesa de Contratación, para proceder a la valoración de las proposiciones (criterios dependientes de un juicio de valor) presentadas al procedimiento de referencia, en el plazo concedido al efecto.

En consecuencia, la Mesa acuerda aplazar, nuevamente, el acto de apertura de los sobres subtitulados "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", previsto para hoy, hasta que se emita el informe técnico de los criterios de juicio de valor y publicar dicho aplazamiento y, en su caso, nueva fecha de apertura en el perfil de contratante.

2.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS DE INCLUSIÓN LABORAL". (EXPTE. 5/19)

Nº de Expediente	ALC-CONT-5/19

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Título Abreviado	Acompañamiento Itinerarios Inclusión Laboral		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales.		
Valor Estimado	294.680,86 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	147.340,43 € IVA no incluido	**Tipo Impositivo**	10,00%
Total (impuestos incluidos)	162.074,47 €		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prevista fin Ejecución**	1 Año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la documentación remitida por correos electrónicos de la mercantil **FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD**, el primero de ellos el martes 26/03/19 a las 13:53 horas, con el fin de presentar proposición a la presente licitación: La huella electrónica y el sobre .paxe (este último el martes 26/03/19 a las 15:14 h.); asimismo, da cuenta de la información recabada de soporte empresas de PLYCA en la que ponen de manifiesto que *"Desde Soporte hemos comprobado que para el expediente 5/19 no ha llegado a Portal ni a PLYCA-Expedientes ninguna oferta ni Huella Electrónica correspondiente a la empresa con CIF G61878831, y razón social FUNDACIÓN SALUD y COMUNIDAD. La huella electrónica se genera justo antes de realizar el envío del Sobre Electrónico, si a licitador le da error en el envío, el Sobre no se envía pero la Huella sí se genera, y es la que os ha hecho llegar por correo electrónico. También hemos comprobado que el licitador no se puso en contacto en ningún momento con nuestro Departamento de Soporte Empresas"*.

A la vista de ello, la Mesa acuerda no aceptar la proposición de la FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD por no haberlo realizado en tiempo y forma, tal como indica la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Licitadores presentados:	Defectos:
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L.	Ninguno.
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	Faltan los anexos III y VI firmados electrónicamente.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en la Mesa, que procedan a la valoración de los criterios de juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 2 de abril de 2019.

3.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO DEL DEPORTE ESCOLAR". (EXPTE. 6/19)

Nº de Expediente	ALC-CONT-6/19		
Título Abreviado	Transporte Sanitario del Deporte Escolar		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	85.143000-3 Servicios de ambulancia.		
Valor Estimado	149.800,00 €	**Tipo Impuesto**	Exento de IVA
Presupuesto Base de Licitación	74.900,00 €	**Tipo Impositivo**	
Total (impuestos incluidos)	74.900,00 € IVA exento		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	31 de mayo de 2020

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitadores presentados:	Defectos:
1	AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.	Faltan los anexos III y VI firmados electrónicamente.
2	VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	Faltan los anexos III y VI firmados electrónicamente.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
		Precio (IVA exento)	Disposición de vehículos adicionales	Antigüedad de los vehículos
1	AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.	**62.480,00** €	Consta en su proposición.	Consta en su proposición.
2	VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.	**71.170,00** €	Consta en su proposición.	Consta en su proposición.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Primero.- Requerir a las mercantiles **AMBULANCIAS VALLADA, S.L.U.** y **VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE AMBOS LOTES DEL CONTRATO RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RENOVACIÓN DE VARIAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ALICANTE (2 LOTES). (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2018)". (Expte. 114/18).

Nº de Expediente	ALC-CONT-114/18		
Título Abreviado	INSTALACIONES CIUDAD DEPORTIVA (IFS 2018)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.		
Valor Estimado	466.643,12 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 212.777,95 € Lote 2: 253.865,17 € Total: 463.643,12 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo:** 21%	Lote 1: 44.683,37 € Lote 2: 53.311,69 € Total IVA: 97.995,06 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 257.461,32 € Lote 2: 307.176,86 € Total: 564.638,18 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	45 Días naturales (Cada lote)

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2019, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, las mercantiles **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en el Lote 1 y **REALTURF SYSTEMS, S.L.**, en el Lote 2, para que presentaran determinada documentación que no obraba en el expediente.

Se constata por la Mesa, que tanto el licitador clasificado en primer lugar en el **Lote 1**, la mercantil **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, como el clasificado en primer lugar en el **Lote 2**, la mercantil **REALTURF SYSTEMS, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarsen al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito sus respectivas garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que las mercantiles INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L. **(lote 1)** y REALTURF SYSTEMS, S.L. **(lote 2)**, han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Zaragoza Llopis y por el Ingeniero Agrónomo Municipal, D. Carlos Domínguez Herrera, ambos de fecha 20 de marzo de 2019.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 157, 158, 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, acuerda elevar al órgano de Contratación:

Primero.- La propuesta de adjudicación del **lote 1** a favor de la mercantil **INELSA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, con C.I.F. Nº B54438361.

Segundo.- La propuesta de adjudicación del **lote 2** a favor de la mercantil **REALTURF SYSTEMS, S.L.**, con C.I.F. Nº B53638391.

5.- <u>REVISIÓN DE LA SOLVENCIA DEL PRIMER CLASIFICADO EN EL CONTRATO RELATIVO A LA "MEJORA INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURAS LIBRE-VERDE DEPORTIVAS (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EJERCICIO 2018)". (EXPTE. 116/18).</u>

Nº de Expediente	ALC-CONT-116/18		
Título Abreviado	INFRAESTRUCTURAS LIBRE-VERDE DEPORTIVAS (IFS 2018)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.		
Valor Estimado	475.130,17 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	475.130,17 €	**Tipo Impositivo:** 21%	99.777,34 €
Total (impuestos incluidos)	574.907,51 €		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Meses

Una vez revisada, nuevamente, la documentación presentada por la mercantil **EQUIDESA GROUP, S.L.**, con el responsable del contrato del órgano gestor, se comprueba que si ha acreditado debidamente la solvencia técnica y profesional.

Respecto a la solvencia económica y financiera, la Mesa considera que se cumple el requisito mínimo exigido en los pliegos en uno de los tres últimos años requeridos, por lo que queda acreditado que cumple con la solvencia.

En el expediente obra que están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), lo que acredita su capacidad con el Ayuntamiento y que están al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social. Asimismo, consta que ha depositado la garantía definitiva por importe de **22.093,55** euros.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 157, 158, 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, acuerda elevar al órgano de Contratación:

Primero.- Dejar sin efecto, el requerimiento de documentación a la mercantil **CATEGOR**

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EQUIDESA GROUP, S.L.**, con C.I.F. nº B30906606.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

6.- <u>VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 5, 6, 7 y 8 DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "RENOVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y CONTRATOS DE SOPORTE DE DIVERSOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE N.N.T.T., INNOVACIÓN E INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 115/18).</u>

Nº de Expediente	ALC-CONT-115/18		
Título Abreviado	Renovación Suscripciones y Contratos de Soporte		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario Anticipado	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	48.800000-6 Sistemas y servidores de información. 72.267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software.		
Valor Estimado	89.934,25 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1. 9.000,00 € (IVA no incluido) Lote 2. 12.900,00 € (IVA no incluido) Lote 3. 29.099,05 € (IVA no incluido) Lote 4. 21.400,00 € (IVA no incluido) Lote 5. 2.800,00 € (IVA no incluido) Lote 6. 7.705,20 € (IVA no incluido) Lote 7. 4.080,00 € (IVA no incluido) Lote 8. 2.950,00 € (IVA no incluido) **Total 89.934,25 €**	**Tipo Impositivo 21%**	Lote 1. 1.890,00 € Lote 2. 2.709,00 € Lote 3. 6.110,80 € Lote 4. 4.494,00 € Lote 5. 588,00 € Lote 6. 1.618,09 € Lote 7. 856,80 € Lote 8. 619,50 € **Total 18.886,19 €**
Total (impuestos incluidos)	**108.820,44 €**		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	31/12/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

En relación con el procedimiento de referencia, se ha emitido un informe técnico por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Taje, de fecha 25 de marzo de 2019, en el que consta que la mercantiles **TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L. (lote 5)** y **SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (lotes 6, 7** y **8)**, han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos.

Se constata por la Mesa, que tanto el licitador clasificado en primer lugar en el **<u>Lote 5</u>**, la mercantil **TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L.**, como el clasificado en primer lugar en los

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Lotes 6, 7 y 8, la mercantil **SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L.**, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarsen al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito sus respectivas garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 157, 158, 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, acuerda elevar al órgano de Contratación:

Primero.- La propuesta de adjudicación del **lote 5** a favor de la mercantil **TELECOMUNICACIÓN DE LEVANTE, S.L.**, con C.I.F. Nº B03067741.

Segundo.- La propuesta de adjudicación de los **lotes 6**, **7** y **8** a favor de la mercantil **SENTINEL INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES, S.L.**, con C.I.F. Nº B87082939.

7.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA, CAPACIDAD Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA 2019 PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 9/19).

Nº de Expediente	ALC-CONT-9/19		
Título Abreviado	SUMINISTRO MATERIAL OFICINA 2019		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	30.192000-1 Artículos de oficina. 30.197620-8 Papel para escribir. 30.197630-1 Papel de impresión.		
Valor Estimado	90.950,20 €	**Tipo Impuesto**	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote nº 1: 24.841,00 Lote nº 2: 16.500,00 Total: 41.341,00	**Tipo Impositivo: 21%**	Lote nº 1: 5.216,61 € Lote nº 2: 3.465,00 € Total: 8.681,61
Total (impuestos incluidos)	50.022,61 €		
Lotes	SI	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	31 de diciembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, requirió al licitador clasificado en primer lugar en el **Lote 2**, la mercantil **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.**, para que presentara la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la mercantil **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.**, ha aportado dentro del plazo concedido para ello, la documentación solicitada,

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

que está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), que con dicha inscripción acredita su capacidad para contratar con el Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depositado de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No obstante, a la vista del informe emitido por el Jefe del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico, D. Víctor Compañ Mateos, con fecha 26 de marzo de 2019, relativo a la solvencia de la citada mercantil y de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte copia del impuesto de sociedades o de las cuentas oficiales depositadas en el Registro Mercantil del ejercicio 2017.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.**, condicionada a que se presente la documentación requerida.

Finaliza el acto siendo las once horas y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

FIRMADO por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (NIF: 21451220V)
FIRMADO por: EMILIO ISRAEL CORTES SANTIAGO (NIF: 48304059B)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.